

LOTA, 31 DE ENERO DE 2019

COPIA

DECRETO N° 161.-

VISTOS

- a) Certificado N° 47 de fecha 30.01.2019 de Secretario Municipal, que da cuenta de acuerdos de Concejo Municipal en sesión del día 30.01.2019.
- b) Proyecto de Presupuesto Gestión Municipal año 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2348 de fecha 20.12.2018, que aprueba proyecto de Presupuesto año 2019, del Municipio de Lota.
- d) Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2019.
- e) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.
- f) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- g) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprueba Modificación Presupuestaria, por incorporación al Presupuesto Gestión Municipal año 2019, obligaciones y compromisos de arrastre 2018 con Fondos del Programa Mejoramiento Urbano.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO MILES \$
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	62.340
15	00	000		Saldo Inicial	1.177.806
				TOTAL	1.240.146

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES \$
31	02	000		Proyectos	1.240.146
				TOTAL	1.240.146

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B°
DIRECCION DE CONTROL (S)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

JFPB/ngs.-
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas (2).-
- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Directora de Control.-
- Secretario Municipal.-
- Secpla.
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo